



Congreso Nacional
República de Honduras, C.A.

MEMORANDUM

N° 922/RRHH/2021

PARA: Secretario Privado de Presidencia
Dirección del Despacho de Presidencia
Pagaduría Especial
Gerencia General
Gerencia Legislativa
Gerencia Legal
Gerencia Administrativa
Gerencia de Tecnología
Auditoría Interna
Dirección de Protocolo .
Dirección de Relaciones Publicas
Dirección de Canal 20
Dirección Financiera
Dirección CIEL
Oficina de Transparencia
Oficina de Bienes
Jefatura de Eventos
Mantenimiento

DE: **Abogado Mario Alejandro Calderón**
Gerente de Recursos Humanos

ASUNTO: **LEER TEXTO**

FECHA: **18 de Octubre de 2021**



Por medio de la presente se les **INFORMA**, que los contratos laborales del personal asignado a sus oficinas, vencen el día treinta y uno (31) de diciembre del año 2021., mismos que **NO SERAN RENOVADOS.**



Congreso Nacional
República de Honduras, C.A.

Por lo cual se informa y notifica lo siguiente:

- 1.- Que Gradualmente las asignaciones, tareas, funciones, responsabilidades y cualquier otra labor sean delegada en el personal permanente que labora en su oficina.
- 2.- Que se sustituya, delegue poder y asignaciones al personal permanente.
- 3.- Después de vencidos los contratos laborales, toda actividad realizada por el personal por contrato, corre por cuenta y riesgo de la persona o jefe inmediato que autorizo la misma.

Lo anterior con el propósito, que las actividades que se realizan en cada una de sus oficinas no se paralicen o retrasen.

Este Poder del Estado no se hace responsable por actividades que realice el personal por contrato después de la fecha del vencimiento del mismo, por lo que, de hacer caso omiso a la presente, será responsabilidad única y exclusiva de quien autorice funciones al personal antes señalado.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes.

